

REF .:

PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE INVERSIONES NUEVA REGION S.A.

SANTIAGO, 11 DE ABRIL DE 2016

RES. EXENTA Nº1050

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en los artículos 3° y 23° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2016, la sociedad no presentó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

2. Que, se envió Oficio Ordinario Nº7706 de fecha 31 de marzo de 2016 solicitando las razones por las cuales la información financiera no ha sido remitida a este Servicio y las medidas a adoptar al respecto, con un plazo de respuesta no superior a las 15:00 horas del día 31 de marzo, sin que la sociedad hubiere dado una respuesta.

3. Que, por lo expuesto en el considerando anterior, esta Superintendencia mediante Resolución Exenta Nº 917 de fecha 31 de marzo de 2016, suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A. hasta el día 11 de abril, inclusive.

4. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado información financiera.

Que, lo antes expuesto implica que los 5 inversionistas, accionistas y mercado en general no cuentan con información veraz, suficiente y oportuna sobre la situación financiera de esta sociedad, por lo que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas, resulta pertinente prorrogar la suspensión la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A.

RESUELVO:

Prorrógase la suspensión de oferta pública, 1. cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº744, hasta el día 2 de mayo de 2016, inclusive.

> 2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad

aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las

Superintendente

bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 617 4000 Fax: (56-2) 617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21

www.svs.cl